

Sección extraordinaria de 2 de Junio de 1930

Señores presentes
Presidente

Señor Alcalde
Veniente
Figueroa
Monte de Guías
Señor Don

Gerardo
Concejales

Bosch
Marques
Erasmus
Monte de Guías
Alonso
Gómez
Dandrea

En la ciudad de Comodoro Rivadavia el día de
Junio de mil novecientos treinta y cinco en el
Salón de Sesiones de esta Casa Comunal se pre-
senta convocatoria hecha en forma legal y bajo la
presidencia del señor Alcalde, D. Nicolás Don-
de María Rivera, para celebrar los señores Fe-
lix de Alcalde, Juan de Alcalde, Manuel de Alcalde,
Salvador Ferrer, Juan de Alcalde, Luis de Alcalde,
Marques, Erasmo, Montes de Guías, Alonso,
Gómez, Montes de Guías, Dandrea, etc. etc. etc. etc.
sección extraordinaria, y siendo la hora anun-
ciada en la convocatoria la Presidencia de-
claró abierta la sesión dando comienzo con
la lectura del acta de la anterior que fue a-
probada.

Orden del día

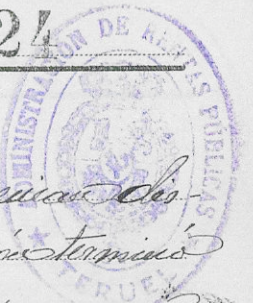
Sobre posesión de buena
fide de los señores Dandrea y
Marques

Tramitación de la posesión de los señores Concejales
Don Angel Dandrea y Don Marcos Dandrea
El primero se hallaba en la sala de la
Comisión Don Angel Dandrea es nuevo de la
Presidencia se dirige a los señores Montes de
Don Nicolás y Bosch Don Manuel para que
salieran lo recibieran invitando a pasar al
Excmo. y cuando en el la Presidencia se da la
bienvenida y se le tiene por posesionado pasando
a ocupar el cargo que le corresponde también
se acuerda formar parte de la Comisión de
Hacienda; el señor Dandrea da las gracias
y acepta el cargo de la Comisión Informa-
tiva.

Sobre roturaciones del
Pinar Grande

Roturaciones del Pinar Grande

La Presidencia manifiesta que el Se-
ñor último había tenido conocimiento de
que el Ayuntamiento había solicitado en su
tiempo las amos de un lote de parcelas
y que por lo tanto había emitido la primera



del de labor y siembra que por parcelas se cultivan dis-
putando en el Pinar Grande y como la cosecha terminó
en 1.º de octubre habiéndose cosechado en el Pinar para que
los labradores que tuvieran perjuicios y el Ayuntamiento por
unanimidad acordó pedir la proroga del aprovechamiento
para labor y siembra de las parcelas del Monte
Pinar Grande en la misma forma que se venia
disputando.

Sobre obligaciones del
Ayuntamiento con la Junta de
Socorros.

Obligaciones del Ayuntamiento con la
Junta de Socorros.

El Señor Alverich se expresa en sentido
de puntualizar las obligaciones que el Ayuntamiento
adquirió en virtud del último acuerdo del Pleno
introduciendo los señores Montaña, Nicolás Escamea,
Salvador y González abrumando en que no se debe
prejudicar a la Junta de Socorros pero tampoco al
Ayuntamiento el que solo podía manifestar lo que
bien o mal se hubiera gastado en beneficio del
Municipio, sin que se le pudiera hacer cargo de
otra cosa y menos del Capital e intereses perdidos
en la quiebra de Sainz por desconocer los Corpora-
ción la razón del acuerdo por el que se retiró
la cantidad de Casa de González y se llevó a
la Entidad Bancaria Hijos de Bernardo Sainz.

El Señor Alcalde dijo que al pedir el
y acordar el Ayuntamiento reintegrar a la Junta
de Socorros los prohibidos nadie pensó en que
querra de dichos en propiedad propia de ser
en el acuerdo hubiera sido pasar el expe-
diente a fiscal. Sea excusado de todos fue
determinadamente que se retiró de aquellos fondos
a la Junta de Socorros por dedicarlos a otra
destinación distinta al su destino por lo que aña-
do no podía dar lugar a dudas pero tampoco está
denegado a la Junta y el Ayuntamiento Pleno acordó
1.º Que el Ayuntamiento reintegrar a la Junta
de Socorros toda las cantidades que bien o mal
se pagaron de dicho a fines municipales.

2º Que para determinar las Comisiones de Hacienda instruya expediente y en vista de lo que resulte proponga al Ayuntamiento lo que este muy pronto proceda.

Sobre cantidad cobrada
diminuta quiebra de
los Hijos de Sainz

De una carta del Concejal Don. Mariano Siquel sobre el depósito de 104120 pesos disminuta de los Hijos de Sainz de Donato Sainz cuya cantidad Jacobo Siquel causa ideal de accidentales se acordó pasara a la Comision para que la el expedito que se ha de tramitar.

Sobre el arbitrio sobre
corrales y acorio de ani-
males

Arbitrio sobre Corrales y acorio de animales

El Señor Alcalde dice que uno de los arbitrios que el Ayuntamiento de 1939 llevo al Ayuntamiento fue un impuesto sobre Corrales de Diablos al fomento de animales que no reunieran condiciones de salubridad. Arbitrio de justicia muy dudoso por venir a duplicar otros y de gestione muy difícil pues inducia mas gastos que ingresos. Los Señores Concejales se pronunciaron en contra de tal arbitrio por descantados los animales sujetos a otros impuestos no quedaban a quedar mas que las Gallinas y si habia Corrales en malas condiciones de salubridad debe procederse con arreglo a ley imponiendo a los dueños las sanciones que se merezcan pero nunca reconocer el derecho a que subsistan por que por que no se presente de impuesto asi se acordó.

Sobre sentimiento de la
Corporacion por muerte
expos. Concejal Huñor

Por ultimo la presidencia hizo presente la desgracia que antes momentos pesa en expos. Concejal Huñor y compañero de Consejo Don. Eugenio Huñor por la perdida de la que fue su esposa de expos. Doña Virginia Felguera. Por lo y el Ayuntamiento acuerda con sentimiento de la Corporacion

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion.



de que yo el Secretario interior certifico.

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sección extraordinaria de 7 de Junio 1930

Señores presentes
 Presidente
 Sr. Alcalde
 Senientes
 Alexander
 Alcantar de
 Salvador
 Gonzalez
 Concejales
 Menor
 Bosch
 Traveras
 Marques
 Alberich

En la ciudad de Teruel a siete
 de Junio de mil novecientos treinta
 años, en el Salón de Sesiones de esta Casa Con-
 sistorial, previa convocatoria hecha en forma
 legal y bajo la presidencia de Sr. Alcalde
 D. José María Rivera Ferraz,
 y los señores Concejales de Alcalde Sr. Vicente
 Ferrández, Sr. José Antonio de Sr. Eladio
 Salvador y Sr. Juan Ferrández y Sr. Eladio
 y Sr. Eladio. Menor Sr. Manuel Bosch.
 Sr. Juan Traveras Sr. Hilario Marques Sr.
 Domingo Alberich y Sr. Hilario Montañés
 al objeto de celebrar Sesión extraordinaria